

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso de la política del Gobierno en materia de vivienda 173/000078).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1 (igual)

2. **Agilizar los mecanismos de la Administración Pública para que los informes sectoriales se emitan en el plazo establecido y aceleren los procesos de transformación del suelo con el fin de construir vivienda protegida reduciendo los plazos de 10-12 años a la mitad.**

3. (igual)

4. **Adoptar medidas específicas para facilitar el acceso a la vivienda, como la ampliación de la edad para acceder a los avales y medidas de carácter fiscal que faciliten el ahorro y las posibilidades de emancipación de las personas jóvenes.**

5. **Supresión.**

6. **Luchar contra la ocupación ilegal de vivienda y establecer el desalojo y entrega inmediata de la posesión de la vivienda a su titular, en el caso de que el inquilino no esté al corriente de pago de la renta, de otras cantidades debidas o haya expirado el plazo contractual, sin perjuicio de que corresponde a la Administración Pública competente atender las necesidades de vulnerabilidad socioeconómica.**

18 de febrero de 2025
EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso de la política del Gobierno en materia de Vivienda. (Núm. expte 173/000078)

En el Congreso de los Diputados, a 18 de febrero 2025.



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a,

1. Poner suelo de titularidad pública al servicio de las Administraciones públicas para que promuevan vivienda a precios asequibles, como está haciendo Gobierno de España con los suelos públicos de la AGE a través de la nueva Empresa Pública de Vivienda y hacerlo con transparencia, como ya se establece en la ley por el derecho a la vivienda.
2. Agilizar los mecanismos de las Administraciones Públicas para que los informes sectoriales se emitan en el plazo establecido y acelerar los procesos de transformación del suelo finalista con el fin de construir vivienda, reduciendo los plazos de 10-12 años a la mitad, como plantea la Proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la ley de suelo y rehabilitación urbana, aprobado por el real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, ya registrada en el Congreso de los Diputados.
3. Dotar de seguridad jurídica al planeamiento urbanístico, limitando la nulidad por defectos formales de los planes generales urbanísticos, como plantea la Proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la ley de suelo y rehabilitación urbana, aprobado por el real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, ya registrada en el Congreso de los Diputados.
4. Adoptar medidas específicas para facilitar el acceso a la vivienda, que faciliten el ahorro y las posibilidades de emancipación de los jóvenes, entendiéndose que el ahorro no parece viable sin una limitación de los precios de alquiler.”